

Sangolquí, 28 de Octubre del 2013

Sr. Julio Cesar Casagallo Casagallo

GERENTE GENERAL MARCADIS S.A

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente Yo, Salas Estrella Jorge Aníbal con C.I.: 170329862-8, en calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Pesado Marcadis S.A, le comunico a usted que se ha realizado una sesión de una acción con el valor de \$ 25.00 (VEINTE Y CINCO DÓLARES AMERICANOS), a favor de la Sra. Castillo Bustamante María Esperanza con C.I.: 110199107-1, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

Declaro que la sesión se realizó de manera voluntaria por lo tanto no se reclamara en el presente ni en el futuro.

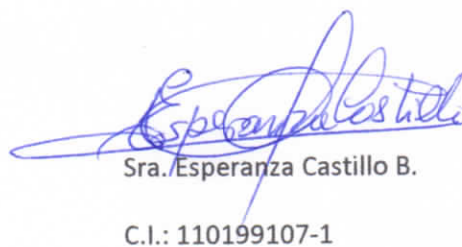
Para constancia firman por duplicado de igual valor en la fecha indicada.

Atentamente,



Sr. Jorge Salas E.
C.I.: 170329862-8

CEDENTE



Sra. Esperanza Castillo B.
C.I.: 110199107-1

CESONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MARGINAL

Tomo 9 Pág. 66 Acta 3266

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de MAYO de mil novecientos OCHENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ANIBAL SALAS ESTRELLA nacido en QUITO PICHINCHA el 02 de MARZO de 1951, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CHOFER, con Cédula N° 170329862-8, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOSE SALAS y de

ALICIA ESTRELLA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARTHA SUSANA ANDRANGO CARRERA nacida en TOACASO COTOPAXI el 14 de JULIO de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA con Cédula N° 050073972-7, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JOSE ANDRANGO y de ELSA CARRERA. LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 8 DE MAYO DE 1987.

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

VJA

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

No. 11089

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts. ☐ Dfvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

25/10/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐



R A Z O N por sentencia de Divorcio del Juez VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO con fecha 26 de abril del 2005, se declara DI SUELTO el matrimonio de: JORGE ANIBAL SALAS ESTRELLA con MARTHA SUSANA ANDRANGO - CARRERA, - cuya copia se archiva con el N° 2.005-939, - Quito 02 de Junio de 2005 - JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA f.º 1.

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

No. 1089

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Días ☐ Omes ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

- DIRECCIÓN NACIONAL ☐
- DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
- JEFATURA CANTONAL ☐
- JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

25/10/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1ro Pág. 4 Acta 4

En Latingue provincia de Loja hoy día veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FRANCO BERNARDITO PROCEL CARRION nacido en ...
Elmido, el 6 de octubre de 1961, de nacionalidad ecuatoriano, de
profesión Empleado, con Cédula N° 170751834-4, domiciliado en Latingue, de
estado anterior soltero; hijo de Franco Procel y de

Maria Carrion NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA
ESPERANZA CASTILLO BUSTAMANTE nacida en ... San Pedro, el 29 de
diciembre de 1961, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Empleada con
Cédula N° 110199107-1, domiciliada en San Pedro, de estado anterior soltera;
hija de Antonio Castillo y de Carmen Bustamante

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latingue FECHA: 29 de Agosto de 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

No. 0065

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1543

CERTIFICADO

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts. ☐ Dts. ☐ Mixto ☐ Que es fiel copia que se confiere de acuerdo

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

GESTION DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXPRESS

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Decimo Segundo de la Civil de Pichincha Quito 29 MAYO 2006. El matrimonio de: FRANCO BERNARDITO PROCEL CARRION Y MARIA ESPERANZA CASTILLO BUSTAMANTE Documento que se archiva con el # 2006-1172-1332 DP. MGS.092258 QUITO 27 JUNIO 2006

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES

No. 0065

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1543

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Oris ☐ Difus ☐ Mido ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

GESTION DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXPRESS

09 OCT 2006